



Y. S. Ayuntamiento:

Joaquín Alías nat.^l de Huécalvera de estado soltero; con motivo de no hallarse procesado, y de gozar de los derechos de Ciudadano Español, con el debido respeto a V. S. suplica se sirva admitirle al desempeño de la plaza de León Público de esta Villa, asignándole los emolumentos que corresponden a dicha plaza.

A V. S. suplico se sirva a sí acordando gracia, que espera el suplicante reciba de su liberal mano, por cuya salud queda rogando al D^{no} Poderoso muchos años. Lehejin 12 de Enero de 1840=

Joaquín Alías +

Decretó y se concedió a este liberalidad la plaza de Leon publico y reputativo con la asignacion que tiene congnada en uno y otro destino, y ademas veinte d. mensuales de fondo a proprio p.^o la obligacion en que hade

